

1103

RESOLUCION N° IG-RL-81-

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución N° ADM-80183, de 23 de Septiembre de 1980;

CONSIDERANDO:

Que el 23 de Julio de 1.981 se ha otorgado ante el Notario - 12º del Cantón Guayaquil, Abg. Eustorgio V. Tandazo Maridueña, - la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "FERRETERIA NACIONAL SAN VICENTE C. LTDA. "FERRENSA";

Que los señores Econ. Julio César Núñez Albino e Ing. Com. - Jesús Salvador Núñez en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de dicha sociedad, según se ha acreditado han presentado con el patrocinio del señor Abogado Luis Orejuela Tobar, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación - de tales aumento de capital y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia - de Compañías, ha presentado el Informe N° DIA-960-80 el 19 de Diciembre de 1.980, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura.

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales, y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su informe No. 412 del 24 de Septiembre de 1.981;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) El aumento de capital efectuado por la compañía de responsabilidad limitada denominada "FERRETERIA NACIONAL SAN VICENTE C. LTDA. "FERRENSA" por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de TRES MILLONES DE SUCRES dividido - en tres mil participaciones sociales de un mil sucres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 23 de Julio de 1.981 que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

/

1103

REF: Res. IG-RL-81-

CIA: "FERRETERIA NACIONAL SAN VICENTE C. LTDA. "FERRENSA"

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 12º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 23 de Julio de 1.981, tome nota de haber sido aprobado este Aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. N° 733, del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33º del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Notario 1º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública que se manda a inscribir, al margen de la matriz de la otorgada el 24 de Enero de 1.977, por la cual se constituyó la compañía.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

28 SET. 1981

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

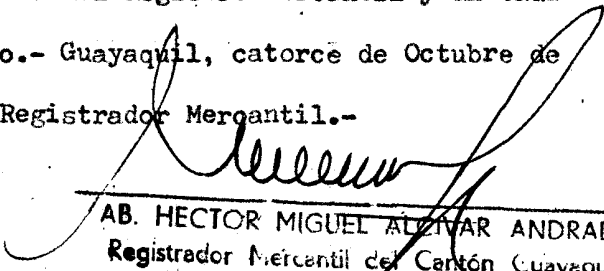
PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a

28 SET. 1981

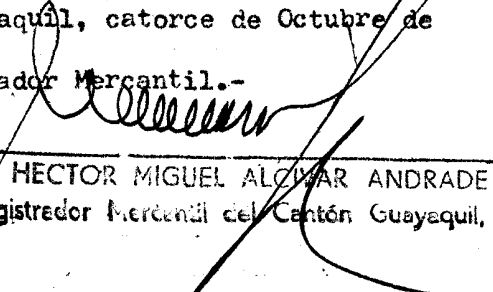
Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL

FYN-gmc.
FBJ-DL.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 28.682 a 28.686, número 6.440 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.002 del Repertorio.- Guayaquil, catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE.
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 6.041 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

